

## *La nueva encíclica “Evangelim vitae”*

**L**os historiadores futuros, cuando sea posible

escrito. Éste se concreta, además de otros documentos de menor rango (algunos de ellos, sin embargo, de suma importancia teológica, como la Carta apostólica *Ordinatio sacerdotalis*), en el elevado número de Encíclicas que ha dirigido ya a la Iglesia universal y en las que ha tratado cuestiones de importancia decisiva no sólo para la vida de la Iglesia, sino para la de la humanidad entera.

Tal es el caso de su Encíclica más reciente, que es ya la undécima de su Pontificado. Firmada por el Papa el pasado veinticinco de

**MOSEÑOR  
TAGLIAFERRI\***

«La reciente Encíclica quiere ser y es un mensaje, lleno de fuerza, "sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana". Ésta es la "Buena noticia" que el

\*Nunico Apostólico en España.

marzo, día de la Anunciación del Señor, comienza con las palabras *Evangelium vitae, el Evangelio de la vida*. Teniendo en cuenta una costumbre, bien conocida en el uso de la Iglesia, de nombrar los documentos con sus palabras iniciales, éste será su título oficial. En este caso, sobre todo si no se olvida que "Evangelio" significa "Buena noticia", nada mejor que este breve título revela el sentido más hondo de todo el documento. La reciente Encíclica quiere ser y es un mensaje, lleno de fuerza, "sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana". Ésta es la "Buena noticia" que el Papa desea transmitir. Evidentemente este "Evangelio de la vida" interesa no sólo a los católicos. Por ello, el Papa, al escribir esta Encíclica, se dirige a los miembros todos de la Iglesia — Obispos, sacerdotes y diáconos, religiosos y religiosas, y fieles laicos—, pero desea que su palabra sea escuchada también por "todas las personas de buena voluntad". La razón por la que se pretende que el mensaje de la Encíclica llegue a un arco de lectores lo más amplio posible es, sin duda, la transcendencia que este "Evangelio de la vida" tiene para el futuro de la humanidad. Sin embargo, el relieve que esta Encíclica posee no radica sólo en la importancia de su temática, sino también en la singular autoridad doctrinal con que la Encíclica se presenta.

Para comenzar por la importancia del tema, es claro que la vida es el don más fundamental y primario que hemos recibido de Dios. A esta afirmación es necesario atribuir su sentido más fuerte. Según la doctrina de la Iglesia, en la generación de cada hombre, más allá de la acción biológica de los padres, hay una intervención inmediata de Dios que crea directamente el alma humana<sup>(1)</sup>. En este hecho radica, para todo católico, el fundamento último y supremo de la dignidad de la persona humana. Cada hombre es fruto de un acto de amor creativo de Dios. Por ello la Iglesia se siente obligada a defender la sacralidad de toda vida desde el momento en que comienza hasta el punto conclusivo puesto por Dios.

Desgraciadamente no sólo la verdad teórica que fundamenta el valor de la vida humana, sino el respeto a la vida misma se encuentran hoy en peligro, incluso en las democracias de tipo occidental. Es conocida la alta estima por la democracia como sistema de convivencia en el diálogo, y el respeto mutuo hacia las opiniones del otro, que la Iglesia ha manifestado repetidas veces. Puede señalarse, ya en el Radiomensaje navideño de Pío XII para el año 1944, la primera gran toma de posición positiva de la Iglesia con respecto a la democracia<sup>(2)</sup>. Pero tanto entonces como en el abundante Magisterio posterior, la Iglesia no deja de señalar los riesgos que acechan a la democracia en sí misma y que se han ido manifestando más fuertemente con el correr del tiempo y singularmente en nuestro días.

**«Según la doctrina de la Iglesia, en la generación de cada hombre, más allá de la acción biológica de los padres, hay una intervención inmediata de Dios que crea directamente el alma humana. En este hecho radica, para todo católico, el fundamento último y supremo de la dignidad de**



En esta línea, revisten especial claridad las valoraciones del Sínodo europeo del año 1991, aun expresando su gozo por la tendencia a una generalización del sistema democrático a partir de la caída del telón de acero y de las formas dictatoriales en los países del Este, creyó que era un deber suyo ineludible señalar la degeneración que puede recaer sobre la democracia de tipo occidental, si la libertad se desvincula de su necesaria conexión con la verdad<sup>(3)</sup>. Nunca será lícito que las mayorías opriman a las minorías, los fuertes a los débiles. Y ello es técnicamente posible con un uso de la libertad carente de referencias morales objetivas.

El problema se manifiesta con claridad en la aparición, cada vez más frecuente, de una tendencia que el Papa calificó de "civilización de la muerte" en la *Carta a las familias* que escribió en 1994 con motivo de la celebración del Año Internacional de la familia<sup>(4)</sup>. La raíz de esta actitud favorable a la muerte se encuentra en el egoísmo que llega a procurar deshacerse de quienes constituyen un peso para la sociedad del bienestar. Por ser el egoísmo la negación del verdadero amor, ya la *Carta a las familias* presentaba a la Iglesia, en cuanto proclamadora del mensaje de Jesús, como defensora de una cultura del "amor hermoso", es decir, del verdadero frente a una "cultura" del egoísmo (¿es plenamente correcto utilizar en este caso el noble término de cultura o habría que hablar, como hizo entonces el Papa, de la posibilidad de una "anticivilización" destructora<sup>(5)</sup> que se expresó ya en ciertas formas de totalitarismo moderno?). De este modo, Juan Pablo II vuelve a proclamar la necesidad de trabajar por una "civilización del amor" como ya, antes de él, Pablo VI había propuesto programáticamente<sup>^</sup>. El egoísmo humano está cayendo en la tentación de abrir puertas, incluso a nivel legislativo, a la eliminación de los más inocentes e indefensos, como son los niños concebidos y todavía no nacidos (sin que falten algunos países en que apuntan ya intentos de legislar a favor de la eutanasia).

Ante este tipo de problemas, el Papa hace tres afirmaciones fundamentales, que constituyen el núcleo más central de su defensa de la vida humana, contenidas en esta Encíclica: nunca es lícito matar directa y voluntariamente a un ser humano inocente<sup>(7)</sup>; nunca es lícito un aborto procurado<sup>®</sup>; nunca es lícita una eutanasia<sup>(9)</sup>. Con respecto a esta última, incluso cuando el enfermo la solicita, se trataría de la colaboración directa a un suicidio. Por lo demás, en la doctrina del Papa no se confunde, en modo alguno, la eutanasia con lo que él mismo llama "'enseñamiento terapéutico', o sea, ciertas intervenciones médicas ya no adecuadas a la situación real del enfermo, por ser desproporcionadas a los resultados que se podrían esperar"<sup>(10)</sup>.

**«El Sínodo europeo del año 1991 creyó que era un deber suyo ineludible señalar la degeneración que puede recaer sobre la democracia de tipo occidental, si la libertad se desvincula de su necesaria conexión con la verdad. Nunca será lícito que las mayorías opriman a las minorías, los fuertes a los**



Pero hay que señalar también la solemnidad singular con que el Papa formula las tres tesis centrales que acabo de enumerar. La Encíclica se ha escrito después de haber hecho una consulta a todos los Obispos de la Iglesia<sup>(11)</sup>. Por ello, en estos tres puntos, el Papa apela no sólo a su autoridad en cuanto sucesor del Apóstol Pedro, elegido por el Señor como roca y fundamento de su Iglesia (cf. Mt. 16,18), y a las raíces que su enseñanza tiene en la Sagrada Escritura y en la Tradición, sino que la presenta como objeto del Magisterio del Episcopado universal disperso por el mundo. Como enseñó el Concilio Vaticano II, ese Magisterio está dotado de la prerrogativa de la infalibilidad<sup>(12)</sup>. El pasaje conciliar en que se contiene la enseñanza del Vaticano II sobre el valor del Magisterio del Episcopado universal, incluso no congregado en Concilio, es aducido por el Papa en los tres casos en que en esta Encíclica hace estas declaraciones solemnes.

**«El Papa hace tres afirmaciones fundamentales, que constituyen el núcleo más central de su defensa de la vida humana, contenidas en esta Encíclica: nunca es lícito matar directa y voluntariamente a un ser humano inocente; nunca es lícito un aborto procurado; nunca es lícita**

No me es posible aquí otra cosa que hacer una breve introducción a la reciente Encíclica de Juan Pablo II. Toda verdadera introducción debe conducir al texto mismo que en ella se presenta. Por ello, al concluir estas breves notas, nada deseo tanto como que todos cuantos las lean, realicen también una lectura atenta, hecha con espíritu abierto, de esta Encíclica de Juan Pablo II, que marcará, sin duda, un hito fundamental en los esfuerzos de la Iglesia por construir una "civilización del amor", es decir, una "civilización de la vida".

## NOTAS

<sup>(1)</sup>> Cf. Pío XII, Encíclica *Humani generis*: DS 3896; Pablo VI, *Profesión de fe*, 8; Juan Pablo II, Encíclica *Evangelium vitae*, 43.

<sup>(2)</sup>Pío XII, Radiomensaje *Benignitas et humanitas* (24 de diciembre de 1944): AAS 37 (1945) 10-23.

<sup>(3)</sup> Cf. Sínodo europeo, *Declaración II*, 4. <sup>(4)</sup> Juan Pablo II, *Carta a las familias*, 21.

<sup>(5)</sup> Juan Pablo II, *Carta a las familias*, 13.

<sup>(6)</sup> Pablo VI. *Homilía en el rito de clausura del Año Santo* (25 de diciembre de 1975):

AAS 68

(1976)145.

<sup>(7)</sup>> Cf. Juan Pablo II, Encíclica *Evangelium vitae*, 57. <sup>(8)</sup> Cf. Juan Pablo II, Encíclica *Evangelium vitae*, 62.

<sup>(9)</sup> Cf. Juan Pablo II, Encíclica *Evangelium vitae*, 65.

<sup>(10)</sup> Juan Pablo II, Encíclica *Evangelium vitae*, 65.

<sup>(11)</sup> Cf. Juan Pablo II, Encíclica *Evangelium vitae*, 5.

<sup>(12)</sup> Cf. Concilio Vaticano II, Const. Dogmática *Lumen gentium*, 25.